



Circular 3

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027

DESGLOSE DE LOS GASTOS OPERATIVOS DE LAS POLÍTICAS DE LA UE

ABRIL 2021

CEOEXEuropa

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.-Punto de partida	3
2.-Límites máximos de gasto del nuevo presupuesto plurianual	5
3.-Análisis de los programas y políticas más relevantes	7
<ul style="list-style-type: none"> ● Mercado Único, innovación y digitalización 8 <ul style="list-style-type: none"> ┆ Horizonte Europa ┆ Europa Digital ┆ Mecanismo Conectar Europa (CEF) ┆ Fondo InvestEU 	
<ul style="list-style-type: none"> ● Cohesión, resiliencia y valores 10 <ul style="list-style-type: none"> ┆ Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) ┆ Fondo Social Europeo Plus (FSE+) ┆ Erasmus+ ┆ Europa Creativa ┆ Fondo de Cohesión 	
<ul style="list-style-type: none"> ● Recursos naturales y medio ambiente 12 <ul style="list-style-type: none"> ┆ Política Agraria Común (PAC): FEAGA y FEADER ┆ Fondo de Transición Justa (FTJ) ┆ Fondo Marítimo, Pesca y Acuicultura (FEMPA) ┆ Programa LIFE 	

1

PUNTO DE PARTIDA

Punto de partida

- El **Marco Financiero Plurianual** es el **mecanismo presupuestario de la Unión Europea**, a través del cual estructura sus ingresos y gastos desde una perspectiva a largo plazo, a fin de garantizar una evolución ordenada de los gastos dentro del **techo de recursos propios**. Este paquete, a diferencia de los fondos Next Generation, es independiente a la pandemia y hubiera existido en cualquier caso.
- Una vez expirado el ciclo presupuestario 2014-2020, el pasado **1 de enero de 2021** entraba en vigor el Reglamento de la UE por el que **se establecía el nuevo Marco Financiero Plurianual para 2021-2027**. Éste posibilita la dotación de **más de 1,1 billones de euros**, que repartirá entre los Veintisiete estados miembro a lo largo de los **próximos 7 años**.
- Los programas del presupuesto comunitario (o MFP) se erigen como una **gran oportunidad** para transformar la economía de la UE y para **corregir los desequilibrios existentes entre sus estados miembros**, impulsando la modernización que se requiere para una reconstrucción socioeconómica efectiva y justa.

Convencidos del impacto positivo que los fondos ordinarios del presupuesto europeo pueden tener en un escenario de crisis social y económica como el actual, desde la **Oficina de Proyectos Europeos de CEOE** vamos a lanzar **una serie de píldoras informativas sobre los principales programas y fondos del MFP de la UE para 2021-2027**, buscando arrojar luz sobre su funcionamiento a nivel nacional y sus aspectos más operativos.



2

LÍMITES MÁXIMOS DE GASTO DEL NUEVO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL

El presupuesto de la UE para el periodo 2021-2027 se estructura en siete grandes rúbricas de gasto

I. Mercado Único, Innovación y Economía Digital

149.512 millones €

Investigación e Innovación

Horizonte Europa

Inversiones estratégicas europeas

Fondo InvestEU

Mecanismo "Conectar Europa"

Programa Europa Digital (incluida la ciberseguridad)

Mercado Único

Programa del Mercado Único (incluido COSME)

El Programa de Lucha contra el Fraude

Cooperación en materia de fiscalidad (Fiscalis)

Espacio

Programa espacial europeo

II. Cohesión y Valores

426.694 millones €

Desarrollo regional y cohesión

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Fondo de Cohesión

REACT EU

Recuperación y resiliencia

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (incluido el Instrumento de Apoyo Técnico)

Protección del euro contra la falsificación de la moneda

Invertir en las personas, la cohesión social y los valores

Fondo Social Europeo+

Erasmus+

Cuerpo Europeo de Solidaridad

Europa Creativa

Justicia, Derechos y Valores

III. Recursos naturales y medio ambiente

400.996 millones €

Agricultura y política marítima

Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)

Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER)

Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA)

Medio ambiente y Acción por el Clima

Programa de Medio Ambiente y Acción por el clima (LIFE)

Fondo de Transición Justa

IV. Migración y Gestión de fronteras

25.699 millones €

Migración

Fondo de Asilo y Migración

Gestión de fronteras

Fondo de Gestión Integrada de Fronteras

V. Seguridad y Defensa

14.922 millones €

Seguridad

Fondo de Seguridad Interior

Desmantelamiento nuclear (Lituania)

Seguridad nuclear y desmantelamiento (incluye el apoyo a Bulgaria y Eslovaquia)

Defensa

Fondo Europeo de Defensa

Movilidad militar

Resiliencia y Respuesta a las Crisis

Mecanismo de Protección Civil de la Unión (rescEU)

Programa de Salud

VI. Vecindad y resto del mundo

110.597 millones €

Acción Exterior

Instrumento de Vecindad y Cooperación Internacional

Ayuda Humanitaria

Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)

Ayuda de preadhesión

VII. Administración Pública Europea

82.474 millones €

Escuelas Europeas y pensiones

TOTAL

1.210.894 millones €

3

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MÁS RELEVANTES

Horizonte Europa

- **Presupuesto:** 86.123 millones €
- **Naturaleza:** Horizonte Europa es el programa “insignia” de la UE para financiar proyectos de ciencia e I+D+i, considerándose estratégico de cara a impulsar el liderazgo de la UE en este campo y poder dar respuesta a los principales desafíos presentes y futuros.
- **Gestión:** Programa de gestión centralizada por parte de la Comisión Europea (a través de la nueva agencia ejecutiva HaDEA) por medio de convocatorias de subvenciones, que se publican en la Web de SEDIA. Los Puntos Nacionales de Contacto (NCP) son el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y la Oficina Europea de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).
- **Otra información:** Se estructura en tres pilares: (1) liderazgo científico, con un rol protagonista del Consejo Europeo de Investigación; (2) investigación,, enfocado en el refuerzo de la competitividad y capacidad tecnológica y (3) promoción de la innovación, destacando la reciente creación del Consejo Europeo de Innovación, que ofrece una ventanilla única para *start-ups* y emprendedores que presenten proyectos disruptivos.

Europa Digital

- **Presupuesto:** 7.588 millones €
- **Naturaleza:** programa de nueva creación, dirigido a inversiones en tecnología que promuevan alguno de los siguientes cinco ámbitos: (1) informática de alto rendimiento; (2) inteligencia artificial; (3) ciberseguridad; (4) capacidades digitales e interoperabilidad y (5) competencias digitales avanzadas.
- **Gestión:** Programa gestionado directamente por la Comisión Europea, que canalizará por medio de convocatorias de subvenciones a través de la nueva agencia ejecutiva HaDEA.
- **Otra información:**
 - Los beneficiarios de la ayuda podrán complementarla con otros programas que apoyen la transformación tecnológica, como Horizonte Europa o las secciones más digitales del Mecanismo Conectar Europa.
 - Programa de interés de cara a financiar la digitalización de PYMES.



Mecanismo Conectar Europa

- **Presupuesto:** 20.733 millones €
- **Naturaleza:** También conocido como “Fondos CEF” (por sus siglas en inglés), este programa busca desarrollar las Redes Transeuropeas de Transporte, Energía y Telecomunicaciones y, con ello, promover la descarbonización, así como la cohesión socioeconómica y territorial. Para ello, los Fondos CEF se destinarán a tres sectores: transportes, energía y digitalización.
- **Gestión:** Programa gestionado directamente por la Comisión Europea, que canalizará por medio de convocatorias de subvenciones a través de las agencias ejecutivas HaDEA y CINEA.



Invest EU

- **Presupuesto:** 9.400 millones € (incluida la partida de los fondos extraordinarios de Next Generation EU)
- **Naturaleza:** fondo destinado a otorgar garantías a cargo del presupuesto de la UE para movilizar inversión público y privada, con las que financiar proyectos en las áreas de: (1) infraestructuras sostenibles; (2) investigación, innovación y digitalización; (3) facilitar el acceso a financiación a PYMES y *MID-caps*; y (4) habilidades e inversión social.
- **Gestión:** Fondo gestionado indirectamente a través del Banco Europeo de Inversiones y otros actores públicos (BERD, Banco Mundial, o el ICO y equivalentes) por medio de la concesión de garantías presupuestarias a una tasa de cofinanciación variable (que no podrá ser superior al 50%), y de las que podrán beneficiarse aquellos promotores que presenten proyectos viables.
- **Otra información:**
 - Los promotores de proyectos interesados deberán presentar su solicitud directamente ante el BEI (o sus bancos de promoción), o bien ante las oficinas nacionales de otros socios financieros. En el caso de las PYMES, deberán acudir a sus bancos locales cuyos productos financieros estén cubiertos por la garantía de la UE en su país o región.
 - Con carácter general, las garantías InvestEU pueden combinarse con la concesión de otras subvenciones de la UE.

Fondo de Desarrollo Regional (FEDER)

- **Presupuesto:** 226.047 millones €
- **Naturaleza:** El FEDER es uno de los cinco Fondos Estructurales y de Inversión de la UE (FEIE). Los fondos FEDER buscan reforzar la cohesión socioeconómica dentro de la UE, corrigiendo los desequilibrios interregionales entre los Estados miembros.
- **Gestión:** se gestiona de forma compartida entre la UE y los Estados miembros, canalizándose a través de convocatorias de subvenciones de la AGE, las Comunidades Autónomas e incluso los municipios.
- **Otra información:**
 - Tanto el sector público, como el privado (especialmente las PYMES) pueden ser beneficiarios;
 - En el nuevo ciclo 2021-2027, el 70% de los FEDER deberán destinarse a proyectos de modernización del tejido empresarial (transición verde y digital). Otros ámbitos prioritarios son la despoblación, la cultura, el ocio o el turismo;
 - No podrán financiarse infraestructuras, a diferencia de ciclos anteriores.

Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

- **Presupuesto:** 99.261 millones €
- **Naturaleza:** El FSE+ es uno de los cinco Fondos Estructurales y de Inversión de la UE (FEIE), a través del cual se financian reformas de política pública en materia educativa y sociolaboral, así como proyectos de inversión de índole muy diversa en materia de empleo, educación o erradicación de la pobreza.
- **Gestión:** se gestiona de forma compartida entre la UE y los Estados miembros, canalizándose a través de programas y convocatorias de subvenciones de la AGE (a través de la UAFSE) y las Comunidades Autónomas, así como Organismos Intermedios designados (como RED.ES, Fundación Biodiversidad, la ONCE, etc.)
- **Otra información:** En España, las ayudas del FSE+ las gestionan las CCAA a través de sus propios programas operativos (PO) y agencias, así como la Administración General del Estado a través de los programas operativos plurirregionales.

 **Erasmus+**

- **Presupuesto:** 26.512 millones €
- **Naturaleza:** Erasmus+ es el programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte para el periodo 2014-2020. En el ámbito de la Educación y la Formación ofrece oportunidades en todos los sectores educativos: Educación Superior, Formación Profesional, Educación Escolar y Educación de Personas Adultas.
- **Gestión:** programa de gestión indirecta, Implementado en forma de subvenciones por agencias nacionales, como INJUVE y SEPIE.

 **Europa Creativa**

- **Presupuesto:** 2.528 millones €
- **Naturaleza:** se trata de un programa orientado a sacar rendimiento de las posibilidades de la digitalización y globalización, enfocándolo a que los sectores cultural y audiovisual aprovechen su potencial económico en aras de la sostenibilidad, el empleo y la cohesión.
- **Gestión:** se gestiona de forma directa por la Comisión Europea mediante subvenciones.
- **Otra información:** Europa Creativa se compone de dos subprogramas ((1) Media y (2) Cultura) y un Capítulo Intersectorial, que publica ayudas para proyectos y acciones piloto.

Fondo de Cohesión (FC)

En el ciclo 2021-2027 el popular **Fondo de Cohesión (FC)**, que busca fortalecer la cohesión socioeconómica y territorial, así como promover el desarrollo sostenible, estará dotado con **48.026 millones €** del presupuesto total comunitario. No obstante, en este periodo España no se sitúa como receptora de este fondo, pues sólo se beneficiarán del mismo los 15 Estados miembros cuya RNB per cápita media sea inferior al 90% de la RNB per cápita la UE.



Política Agraria Común (PAC)

- **Presupuesto total:** 378.530 millones €
- **Naturaleza:** A través de la PAC, la UE da respuesta a retos vinculados con la **agricultura y ganadería**, como el desarrollo de las zonas rurales, el uso sostenible de los recursos, la seguridad alimentaria o los estándares dignos de vida y trabajo en las zonas rurales. Para alcanzar estos objetivos, la UE ofrece financiación a través de los **dos Pilares de ayudas** al sector: el Fondo de Garantía Agrícola y Fondo Agrícola para el Desarrollo Rural:

PILAR I: FEAGA o Fondo de Garantía Agrícola

(291.089 millones €)

- **“Ayudas a la renta” (pagos directos)** a los agricultores y ganaderos, orientadas a fomentar la producción sostenible a través de medidas obligatorias beneficiosas para el clima y el medio ambiente (*condicionalidad*);
- **Medidas de mercado** (por ejemplo, compras de intervención).

PILAR II FEADER o Fondo Agrícola para el Desarrollo Rural

(95.511 millones €, incluida la partida de los fondos extraordinarios de Next Generation EU)

Financia proyectos y medidas de desarrollo en zonas rurales, a fin de promover y diversificar su actividad social y económica.

En España, el **Plan Nacional de Desarrollo Rural (PNDR)** destalla la estrategia nacional y que establece qué cantidad de los fondos corresponde y transferirá a cada región. El PNDR coexiste con los 17 Programas (PDRs) regionales que cada una de las Comunidades Autónomas.

- **Gestión:** Ambos fondos **se gestionan de forma compartida entre la UE y los Estados miembros**, con organismos pagadores y de certificación nacionales, que están sujetos a las reglas de la Comisión Europea y las normas internacionales de auditoría. Además, la Comisión Europea organiza **controles sobre el terreno** en los países.
- **Otra información:** Todos los pagos directos, así como determinados pagos de desarrollo rural y vitícolas están **condicionados** al cumplimiento de una serie de requisitos jurídicos mínimos relativos a medioambiente; cambio climático; condiciones agrarias de la tierra; normas de salud humana, animal y vegetal; y bienestar animal.

Reforma de la PAC y periodo transitorio 2021-2022

La nueva reforma de la PAC aún se está negociando en las instituciones europeas. Se prevé que entre en vigor el 1 de enero de 2023. Hasta entonces, en virtud del Reglamento Transitorio de la UE 2020/2220, el periodo 2021 y 2022 será un tiempo de transición, en el cual las ayudas de la PAC seguirán funcionando conforme a las reglas vigentes en el ciclo 2014-2020 y, a nivel estatal, conforme al programa de desarrollo rural nacional (PNDR) y autonómicos.



Fondo de Transición Justa (FTJ)

- **Presupuesto:** 19.300 millones € (incluida la partida de los fondos extraordinarios de Next Generation EU)
- **Naturaleza:** Fondo estructural que, junto con los otros cuatro FEIE, integra la llamada “política de cohesión” de la UE. El FTJ apoya a las regiones más afectadas por la transición energética a reorientar sus modelos productivos hacia economías menos dependientes del carbón, la turba, la lutita bituminosa o la industria altamente intensiva. Uno de sus objetivos es colmar la brecha de pérdida de puestos de trabajo resultante de la transición.
- **Gestión:** programa de gestión compartida entre Comisión Europea y las autoridades de los Estados miembros. La ejecución del FTJ en España se guiará por la **Estrategia nacional de Transición Justa (ETJ)**, uno de los pilares del Marco Estratégico de Energía y Clima del Gobierno central. De conformidad con la ETJ, las regiones receptoras del FTJ en España son: Asturias; León y Palencia; Coruña; Teruel; Cádiz, Almería y Córdoba
- **Otra información:** El FTJ es un elemento clave del Pacto Verde Europeo y el primer pilar del Mecanismo para una Transición Justa (MTJ). El FTJ se podrá complementar con transferencias voluntarias del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo Plus (FSE+).



Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA)

- **Presupuesto:** 6.108 millones €
- **Naturaleza:** Fondo estructural que, junto con los otros cuatro FEIE, integra la llamada “política de cohesión” de la UE. Los principios que rigen el FEMPA son: (1) ayudar a los pescadores en la transición a la pesca sostenible; (2) ayudar a las comunidades costeras a diversificar sus economías; (3) financiar proyectos para crear empleo y mejorar la calidad de vida en las costas europeas y (4) facilitar el acceso a la financiación.
- **Gestión:** Los Estados miembros y la UE gestionan de forma compartida el FEMPA, a través del cual se cofinancian proyectos de apoyo a los pescadores y comunidades costeras, así como programas de empleo y cohesión social. Cada Estado concreta su estrategia de gasto del FEMPA en un programa operativo (PO), que la Comisión debe aprobar. Como organismos intermedios, destacan la CINEA y, a nivel estatal, el CDTI.

Programa LIFE

- **Presupuesto:** 5.432 millones €
- **Naturaleza:** El Programa LIFE se centra en fomentar un uso eficiente de los recursos, así como en proteger el medio ambiente, el clima y la biodiversidad
- **Gestión** directa de la Comisión Europea a través de EASME y CINEA, que lanzan convocatorias de subvenciones. Para acceder a las convocatorias del Programa LIFE 2021, las solicitudes deben presentarse a través del portal único de subvenciones de la UE: *Funding & Tenders Opportunities*.

